



INSTRUCTIVO DE REINSCRIPCIÓN 2018-1

PUBLICACIÓN DEL SORTEO EN LA WEB A PARTIR DEL 5 DE JUNIO

- 1.- Recabe en la página web de la Facultad, o en servicios escolares, la documentación para realizar sus trámites (instructivo- calendario escolar, información sobre plan de estudios; en caso de requerirlos, solicite su "nip" con una identificación personal con fotografía y el formato de trabajo para examen profesional I, II o III).
2. Consulte en la página de internet: <http://www.economia.unam.mx/secesco/serviciosescolares.html> , la fecha que le corresponde realizar el trámite de reinscripción. En esta misma página puede obtener la papelería señalada en el punto anterior.
- 3.- Si requiere solicitar cambio de turno, a partir de esta fecha y hasta una semana antes de la reinscripción, entregue su petición por escrito anexando historia académica actualizada y justificantes del cambio.

REINSCRIPCIÓN DEL 25 AL 30 DE JULIO DE 2017

- 4.- Antes de que le corresponda reinscribirse:
 - Consulte calificaciones, horarios de grupos-asignaturas y resumen curricular de los profesores en la página Web de la Facultad: <http://132.248.45.5/dep.html> .
 - Consulte la **disponibilidad de lugares** y perfile varias opciones de inscripción.
 - Anote los datos de las asignaturas y grupos que va a solicitar, *estos podrán ser grupos de otros turnos en los que haya lugar.*

A partir de la hora que le corresponda, desde cualquier lugar con internet, realice la captura en la página web <http://inscripciones.economia.unam.mx> e imprima su comprobante provisional de inscripción.

Si va a inscribir TRABAJO PARA EXAMEN PROFESIONAL I, deberá contar previamente con 197 créditos del núcleo básico y con el formato autorizado por el tutor. Para inscribir trabajo II y III además deberá haber registrado el proyecto de trabajo para examen profesional en la Secretaría de Exámenes Profesionales y Servicio Social a más tardar en el mes de junio de 2017, así como contar con la autorización del tutor para las optativas tutoriales. En caso de no haber hecho el registro oportunamente deberá acudir a servicios escolares de la facultad con el comprobante del registro a realizar el alta de esta asignatura. Posteriormente, para el sello de la tira de materias, deberá entregar en ventanilla el formato de TEP autorizado por el tutor. De no cubrir este paso su trámite puede no proceder correctamente.

ALTAS Y BAJAS Y GRUPOS SUA DEL 2 AL 5 DE AGOSTO DE 2017 (Esto es una semana antes del inicio de clases)

- 5.- A partir de la fecha y hora indicada en el sorteo para altas y bajas, podrá solicitar todas las altas y bajas de asignaturas que necesite, siempre que los *cupos ampliados de los grupos lo permitan.*

En esta semana **NUEVAMENTE podrá dar de alta asignaturas a grupos con cupo que no sean de su turno**, así como hasta CUATRO ASIGNATURAS EN GRUPOS SUA, los cuales aparecerán en el sistema con horario sabatino o sin horario.

Si inicia la sesión y va a seguir haciendo cambios, deberá salir del sistema y los movimientos realizados hasta ese momento se respetarán. En caso de no necesitar hacer más cambios deberá inscribir asignaturas e imprimir su comprobante provisional de inscripción.

PRIMER SEMANA DE CAMBIOS DE GRUPO Y OPTATIVAS EN OTROS PLANTELES

DEL 7 AL 11 DE AGOSTO DE 2017 *

6. A lo largo de la primera semana de clases podrá hacer cambios en diferentes momentos, siempre y cuando exista cupo en el grupo y no le dé "clic" al botón de "inscribir asignaturas. En esta semana también podrá dar de alta la asignatura de Trabajo para Examen Profesional.

En esta primera semana de clases habrá cajeros en las ventanillas de escolares en las que podrá realizar el pago anual.

Si va, o viene, a cursar asignaturas de otras facultades y escuelas de la UNAM, deberá entregar en servicios escolares la solicitud F305 con las autorizaciones correspondientes.

SEGUNDA SEMANA DE CAMBIOS DE GRUPO

DEL 12 AL 15 DE AGOSTO DE 2017 *

7. En este lapso podrá dar de alta las asignaturas de los grupos que hayan sido cancelados, así como volver a hacer cambios en diferentes momentos del mismo, siempre y cuando exista cupo en el grupo y no le dé "clic" al botón de "inscribir asignaturas.

CAMBIOS POR GRUPOS CANCELADOS

DEL 16 AL 19 DE AGOSTO DE 2017

8. Estos serán los últimos días para dar de alta las asignaturas de los grupos que hayan sido cancelados el 11 y el 15 de agosto.

IMPRESIÓN DEFINITIVA DE COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN

DEL 22 AL 25 DE AGOSTO DE 2017.

9.- En esta semana deberá imprimir su COMPROBANTE DEFINITIVO DE ASIGNATURAS INSCRITAS, el cual deberá ser sellado en las Ventanillas de la Secretaria de Asuntos Escolares, presentando los comprobantes del pago anual y del cuestionario de opinión acerca de los servicios de la UNAM, ya que este comprobante será el único válido para aclaraciones y trámites escolares.

NOTAS:

- *El 11 y el 15 de agosto de 2017 se darán a conocer los grupos cancelados por no tener el mínimo de alumnos inscritos definido por el H. Consejo Técnico para su apertura. Los alumnos cuyos grupos fueran cancelado tendrán hasta el 19 de agosto para hacer cambios de asignatura o grupo.
- Para garantizar que su inscripción se realice sin problemas, se le recomienda utilizar equipo de cómputo con las características siguientes: Equipo libre de virus, que cuente con Windows e internet Explorer y proveedor de servicio de internet que le permita navegar con rapidez y sin interrupciones.
En caso de NO contar con lo anterior, le sugerimos hacer su trámite en el Centro de Informática de la Facultad, de 9 a 20:00 horas, a fin de hacerlo en condiciones óptimas.
- El "nip" es de 10 caracteres (fecha de nacimiento y dos letras) y sin éste no podrá reinscribirse. En caso de no saberlo o no recordarlo podrá solicitarlo con una identificación con fotografía; en ventanillas de servicios escolares.
- El sistema no permite ingresar antes de la hora de inscripción programada, por lo que le pedimos hacer su trámite a partir del día y la hora que le corresponda dentro de la semana de trámites, y antes de las 19:00 horas. del día de cierre.
- La reinscripción no procederá (aun cuando el sistema se lo permita) en los siguientes casos:
 1. Cuando haya transcurrido el tiempo reglamentario, contado a partir del año ingreso a la licenciatura (7.5 año)
 2. Cuando la asignatura ya esté aprobada.
 3. Cuando la asignatura haya sido inscrita dos veces con anterioridad, aun cuando no se haya presentado a clases.
 4. Cuando se trate de TEP I, II y III y no cuente con los requisitos cubiertos para ello.

Se le recuerda que, de conformidad con el Artículo 29 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM: ***"Se entenderá que renuncian a su inscripción o reinscripción los alumnos que no hayan completado los trámites correspondientes, en las fechas que para el efecto se hayan establecido"***.

*Mucho agradeceremos sus comentarios y sugerencias, envíe un correo directamente al Secretario de Asuntos Escolares: javierrss@economia.unam.mx o a saldanasolis@yahoo.com o llama a los teléfonos 56222166 y 56222101.